



**VNIVERSIDAD  
D SALAMANCA**

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

**VICERRECTORADO DE DOCENCIA**  
**CENTRO DE FORMACIÓN PERMANENTE**  
HOSPEDERÍA FONSECA  
C/ FONSECA, 2, 1º  
37002 SALAMANCA

## **PROGRAMA CURRICULAR INDIVIDUALIZADO 2014-2015**

### **I. DISPOSICIONES GENERALES**

#### **Primero. *Definición***

El Programa Curricular Individualizado para estudiantes constituye una modalidad de matrícula recogida en los procedimientos de la Universidad de Salamanca (matrícula reducida). Está dirigido a quienes deseen cursar un diseño personalizado de formación permanente, configurado con asignaturas que forman parte de la oferta educativa en títulos oficiales de grado y máster universitario que ofrece la Universidad de Salamanca sin que su objetivo último sea la consecución de un título universitario.

#### **Segundo. *Ámbito de aplicación.***

Los estudiantes podrán matricularse en asignaturas pertenecientes a planes de estudios de titulaciones oficiales de Grado y Master ofertadas por los Centros, estableciendo como limitaciones, en términos de matrícula para esta modalidad, la disponibilidad de plazas vacantes y los requisitos de admisión exigidos por el Centro. Esta modalidad de matrícula no se podrá simultanear con la matrícula ordinaria y dedicación a tiempo completo o parcial en la misma titulación de la que proceden las asignaturas matriculadas pero si se permitirá simultanear con otra titulación de la Universidad de Salamanca.



**VNIVERSIDAD  
D SALAMANCA**

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

**VICERRECTORADO DE DOCENCIA**  
**CENTRO DE FORMACIÓN PERMANENTE**  
HOSPEDERÍA FONSECA  
C/ FONSECA, 2, 1º  
37002 SALAMANCA

## **II. REQUISITOS, LÍMITES Y PROCEDIMIENTOS DE ADMISIÓN Y MATRÍCULA**

### **Tercero. Requisitos.**

Podrán participar en el Programa Curricular Individualizado:

1. Los españoles que cumplan los requisitos de acceso a estudios universitarios (según lo establecido en el RD 1892/2008)
2. Los extranjeros que tengan titulación universitaria o justifiquen haber comenzado estudios universitarios.

### **Cuarto. Oferta de plazas y límites de admisión.**

1. Con carácter general, se entenderán ofertadas anualmente en el PCI todas las asignaturas de los Grados y de los Másteres Universitarios, con las siguientes limitaciones :
  - a. En titulaciones con limitación de plazas será el Centro el que establezca el número de plazas que se ofrecen y las asignaturas afectadas.
  - b. Podrán establecerse requisitos específicos de admisión, como la acreditación de un nivel académico o lingüístico determinado.
2. Los estudiantes del PCI se contabilizarán en la carga docente del profesor de la asignatura (no en el número de alumnos de la titulación); asimismo afectarán al cálculo en la financiación de centros y departamentos.



**VNIVERSIDAD  
D SALAMANCA**

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

**VICERRECTORADO DE DOCENCIA**  
**CENTRO DE FORMACIÓN PERMANENTE**  
HOSPEDERÍA FONSECA  
C/ FONSECA, 2, 1º  
37002 SALAMANCA

### **Quinto. Preinscripción, admisión y matrícula.**

1. En la **solicitud de admisión** se indicarán las materias que desea matricular y los estudios cursados y se dirigirá al **Centro de Formación Permanente**. La solicitud se realizará en las fechas que se establezcan para cada curso lectivo.

A medida que se vayan resolviendo las solicitudes, el Centro de Formación Permanente remitirá un correo electrónico al estudiante comunicándole la admisión e información de matrícula.

2. Se establecen **dos periodos de matriculación**, uno para cursar asignaturas anuales y del primer cuatrimestre y otro para cursar asignaturas del segundo cuatrimestre.

**Cambio de asignaturas matriculadas:** los estudiantes dispondrán de un plazo de **diez días hábiles** a contar desde el comienzo de las actividades lectivas de cada cuatrimestre para modificar las asignaturas matriculadas. Las nuevas asignaturas tendrán que tener igual o mayor número de créditos ya que no se reembolsará el importe de matrícula abonado.

3. Los estudiantes realizarán la matrícula de forma **presencial** en el Centro de Formación Permanente.
4. **Documentación** que deberán presentar en el momento de formalizar la matrícula:
  - Fotocopia del DNI, NIE o pasaporte
  - Dos fotografías
  - Documento que acredite que está cursando estudios en una Universidad (copia de certificación académica, carnet universitario...) o que cumple los requisitos para acceder a estudios universitarios.



**VNIVERSIDAD  
D SALAMANCA**

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

**VICERRECTORADO DE DOCENCIA**  
**CENTRO DE FORMACIÓN PERMANENTE**  
HOSPEDERÍA FONSECA  
C/ FONSECA, 2, 1º  
37002 SALAMANCA

### **Sexto. Precios de matrícula**

- Los precios de matrícula y las tasas administrativas a abonar por los estudiantes visitantes serán aprobados por el Consejo Social para cada curso académico.
- La anulación de matrícula no dará derecho a la devolución de los importes abonados, salvo por causa imputable a la propia Universidad.

### **Séptimo. Docencia y evaluación. Certificaciones.**

- El derecho a docencia y evaluación será exclusivamente para el curso académico en el que los estudiantes visitantes se matriculen, no generando ningún derecho para cursos sucesivos.
- El PCI no conducirá a la obtención de un título oficial.
- Finalizado el curso, los estudiantes podrán solicitar un certificado, expedido por el Centro de Formación Permanente, con expresión de los créditos cursados y la calificación obtenida, en caso de haber realizado las pruebas correspondientes a cada asignatura matriculada.
- Los estudiantes constarán en las listas de clase y en las actas oficiales de calificaciones como estudiantes del PCI.

### **Octavo. Derechos y obligaciones.**

Los estudiantes tendrán los derechos y obligaciones reconocidos a los estudiantes en el artículo 149.2 de los Estatutos de la Universidad de Salamanca.